

17-A00510-84

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 17 DE AGOSTO DE 1984
Núm. 187

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

Excmo. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
ZONA DE PONFERRADA 1.ª
La Calzada, núm. 6

Don Elías Rebordinos López, Oficial Mayor de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada-1.ª, de la que es titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en los distintos expedientes ejecutivos de apremio administrativo, que se siguen en esta Recaudación de Tributos del Estado contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán, por los débitos, conceptos, ejercicios e importes que también se expresan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

“Diligencia de embargo.—En Ponferrada a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, en cumplimiento de lo acordado en la providencia de embargo dictada en este expediente el día 4 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, y desconociéndose en esta Zona la existencia de otros bienes embargables de los designados con prelación a los inmuebles en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Declaro embargados, como de la propiedad del deudor a la Hacienda Pública que comprende este expediente, los inmuebles que figuran en la certificación Catastral que obra unida a las actuaciones practicadas anteriormente y que a continuación

se describen, por los descubiertos que asimismo se expresan:

Deudor: Rafael Alba González
 Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años 1982 y 1983	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	33.484
20 % recargos apremio	6.696
Presupuesto para gastos y costas	10.000
Total descubiertos	50.180

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

- 1.ª—Cereal regadío de tercera, de 4.62.78 áreas al paraje San Juan, parcela 111 a) del polígono 7, que linda: Norte, Vicente Arias Folgueral; y otros; Este: Concepción Osorio Coello y otros; Sur: Rafael Alba González, y Oeste: Camino.
- 2.ª—Cereal regadío de cuarta, de 3.88.66 áreas al paraje San Juan, parcela 111 b) del polígono 7, que linda: Norte: Vicente Arias Folgueral; y otros; Este: Concepción Osorio Coello, y otros; Sur: Rafael Alba González, y Oeste: Camino.
- 3.ª—Improductivo de 2.68 áreas, al paraje San Juan, parcela 111 c) del polígono 7, que linda: Norte: Vicente Arias Folgueral y otros; Este: Concepción Osorio Coello y otros; Sur: Rafael Alba González y Oeste: Camino.
- 4.ª—Cereal regadío de frutales de 1.ª, de 25.00 áreas, al paraje San Juan,

parcela 111 d) del polígono 7, que linda: Norte: Vicente Arias Folgueral y otros; Este: Concepción Osorio Coello y otros; Sur: Rafael Alba González y Oeste: Camino.

5.ª—Cereal regadío de 3.ª, de 10.09.90 áreas al paraje San Juan, parcela 113 a) del polígono 7, que linda: Norte: Comunidad Regantes Canal Bajo Bierzo; Este: Camino; Sur Argimiro Lago Alba y otros y Oeste: Isaac Arias Santos y otros.

6.ª—Cereal regadío de 4.ª de 1.00.90 áreas al paraje San Juan, parcela 113 b) del polígono 7, que linda: Norte: Comunidad Regantes Canal Bajo Bierzo; Este: Camino; Sur, Argimiro Lago Alba y otros y Oeste: Isaac Arias Santos y otros.

7.ª—Cereal regadío frutales de 1.ª de 10.00 áreas al paraje San Juan, parcela 113 c) del polígono 7, que linda: Norte: Comunidad Regantes Canal Bajo Bierzo; Este: Camino; Sur: Argimiro Lago Alba y otros y Oeste: Isaac Arias Santos y otros.

8.ª—Improductivo de 16.97 áreas, al paraje San Juan, parcela 113 d) del polígono 7, que linda: Norte: Comunidad Regantes Canal Bajo Bierzo; Este: Camino; Sur: Argimiro Lago Alba y otros y Oeste: Isaac Arias Santos y otros.

9.ª—Cereal regadío frutales de 2.ª, de 15.00 áreas al paraje San Juan, parcela 113 e) del polígono 7, que linda: Norte: Comunidad Regantes Canal Bajo Bierzo; Este: Camino; Sur: Argimiro Lago Alba y otros y Oeste: Isaac Arias Santos y otros.

10.ª—Cereal regadío de 4.ª, de 96.49 áreas, al paraje San Juan, parcela 113 f) del polígono 7, que linda: Nor-

te: Comunidad Regantes Canal Bajo Bierzo; Este: Camino; Sur: Argimiro Lago Alba y otros y Oeste: Isaac Arias Santos y otros.

11.^a—Pastos de 2.^a, de 2.41.62 áreas al paraje San Juan, parcela 311 a) del polígono 7, que linda: Norte: Rafael Alba González; Este: Daniel Rodríguez Fernández; Sur: Camino y Oeste: Lucía López Bodelón y otros.

12.—Cereal secano de 4.^a, de 1.43.84 áreas al paraje San Juan, parcela 311 b) del polígono 7, que linda: Norte: Rafael Alba González; Este: Daniel Rodríguez Fernández; Sur: Camino y Oeste: Lucía López Bodelón y otros.

Todas las fincas descritas están en término de Fuentesnuevas del municipio de Ponferrada.

Deudor: Hr. Bienvenido Alvarez Martínez

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años: 1981-82-83

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	2.734
20 % recargos de apremio	546
Presupuesto para gastos y costas	8.000
Total descubiertos	11.280

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Pastos de 1.^a de 18.76 áreas al paraje Cuadrela, parcela 12, del polígono 2, en término de Fuentesnuevas del Municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Hros., Miguel Fustigueras; Este, Delfino Martínez Martínez, y otro; Sur: Hermenegilda Pérez Martínez, y Oeste, Olga Santalla Arias y otro.

2.^a—Pastos de 2.^a, de 49.35 áreas, al paraje Rocín, parcela 162 del polígono 31, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Isabel Martínez Ganelo y otros; Este, Pedro Luna Rodríguez; Sur, Antracitas Gaiztarro, S. A., y Oeste, Francisca Fernández Fernández.

3.^a—Cereal secano de 3.^a, de 41.60 áreas al paraje Rincón, parcela 538 del polígono 33 en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Victoriano Buelta Rodríguez y otros; Este Francisco Gómez Martínez; Sur, Lisardo Lobato y Oeste, Alberto Fernández Gómez.

4.^a—Viña de 2.^a, de 61.38 áreas, al paraje Plantío, parcela 464 a) del polígono 44 en término de Santo Tomás de las Ollas, del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Facundo Miranda Pombo y otros; Este, Ca-

mino; Sur, Camino, y Oeste, Francisco Corral Alvarez y Edificios.

5.^a—Improductivo de 1.98 áreas al paraje Plantío, parcela 464 b) del polígono 44 en término de Santo Tomás de las Ollas, del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Facundo Miranda Pombo y otros; Este, Camino; Sur, Camino, y Oeste, Francisco Corral Alvarez y edificios.

6.^a—Improductivo de 1.32 áreas, al paraje Plantío, parcela 464 c) del polígono 44 en término de Santo Tomás de las Ollas, del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Facundo Miranda Pombo y otros; Este, camino; Sur, Camino, y Oeste, Francisco Corral Alvarez y edificios.

7.^a—Cereal secano de 2.^a, de 28.40 áreas al paraje Plantío, parcela 464 d) del polígono 44, en término de Santo Tomás de las Ollas, del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Facundo Miranda Pombo y otros; Este, Camino; Sur, Camino, y Oeste, Francisco Corral Alvarez y edificios.

8.^a—Pastos de 1.^a, de 0.00.64 áreas, al paraje Plantío, parcela 464 e) del polígono 44 en término de Santo Tomás de las Ollas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Facundo Miranda Pombo y otros; Este, Camino; Sur, camino, y Oeste, Francisco Corral Alvarez y edificios.

9.^a—Cereal secano de 2.^a, de 80.52 áreas al paraje Granja, parcela 490 del polígono 44 en término de Santo Tomás de las Ollas, del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, José Pacios Alvarez; Este, canal; Sur, Andrés Cuevas y edificios, y Oeste, Antonio Hernández.

10.^a—Pastos de 2.^a, de 1.40.00 áreas, al paraje Pedracal, parcela 33 a) del polígono 47 en término de Santo Tomás de las Ollas, del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Manuel Iglesias Quiroga y otros; Este, Hros., de Sergio Alcón y otros; Sur, Camino, y Oeste, Hros., Miguel Fustigueras.

11.^a—Monte bajo de 39.90 áreas, al paraje Pedracal, parcela 33 b) del polígono 47 en término de Santo Tomás de las Ollas, del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Manuel Iglesias Quiroga y otros; Este, Hros., de Sergio Alcón y otros; Sur: Camino, y Oeste, Hros., Miguel Fustigueras.

12.^a—Pastos de 1.^a de 12.41 áreas, al paraje Granja, parcela 58 a) del polígono 53, en término y municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Joaquín Sierra Rodríguez; Este, Camino-Plantío; Sur, Mariano Arias, y Oeste, casco urbano.

13.^a—Improductivo de 7.30 áreas al paraje Granja, parcela 58 b) del polígono 53., en término y municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Joaquín Sierra Rodríguez; Este, Camino-Plantío; Sur, Mariano Arias, y Oeste, casco urbano.

14.^a—Cereal regadío con frutales de 2.^a, de 4.38 áreas, al paraje Granja, parcela 58 c) del polígono 53, término y municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Joaquín Sierra Rodríguez; Este, Camino - Plantío; Sur, Mariano Arias, y Oeste, casco urbano.

15.^a—Improductivo de 2.92 áreas, al paraje Granja, parcela 58 d) del polígono 53, en término y municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Joaquín Sierra Rodríguez; Este, Camino-Plantío; Sur, Mariano Arias, y Oeste, casco urbano.

16.^a—Huerta regadío de 1.^a, de 9.49 áreas, al paraje Granja, parcela 58 e) del polígono 53, en término y municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Joaquín Sierra Rodríguez; Este, Camino-Plantío; Sur Mariano Arias, y Oeste, casco urbano.

Deudor: Doña Angeles Balboa Basoa

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años 1981-82-83

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	6.662
20 % Rgos., de apremio	1.332
Presupuesto para gastos y costas... ..	8.000
Total descubiertos	15.994

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Viña de 3.^a, de 4.64.55 áreas, al paraje Castro, parcela 59 a) del polígono 59 que linda: Norte, comunal de campo; Este, Tomás Girón Fernández; Sur, carretera Molinaseca, y Oeste, José Rojo Santiago.

2.^a—Viña de 4.^a, de 5.01.60 áreas al paraje Castro, parcela 59 b) del polígono 59, que linda: Norte, comunal de campo; Este, Tomás Girón Fernández; Sur, Carretera Molinaseca, y Oeste, José Rojo Santiago.

3.^a—Cereal secano de 5.^a, de 2.49.67 áreas, al paraje Carbajo, parcela 229 a) del polígono 61, que linda: Norte, Carretera Molinaseca; Este, Confluencia carretera Molinaseca camino Astorga; Sur, Camino Ponferrada a Astorga, y Oeste, José Rojo Santiago.

4.^a—Viña de 3.^a, de 1.59.19 áreas, al paraje Carbajo, parcela 229 b) del polígono 61, que linda: Norte, carretera Molinaseca; Este, confluencia carretera Molinaseca Camino de Astorga; Sur, Camino Ponferrada a Astorga, y Oeste, José Rojo Santiago.

Todas las fincas descritas están en término de Campo, del municipio de Ponferrada.

Deudor: Don Manuel Barredo
Lomas
Municipio Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años 1981-1982-1983	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	5.428
20 % Rgos. de apremio	1.085
Presupuestos para gastos y costas	8.000
Total descubiertos	14.513

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Viña de 2.^a, de 11.61 áreas al paraje Pedregal, parcela 431 del polígono 2, en término de Fuentesnuevas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte: Angela Carballo Rodríguez; Este: Hros., de Luis Villarino; Sur, hijo de Antonio Folgueral Rodríguez, y Oeste, Angela Carballo Rodríguez y otro.

2.^a—Cereal regadío de 2.^a, de 11.30 áreas al paraje Morete, parcela 34 del polígono 6 en término de Fuentesnuevas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte Encarnación Vidal Gutiérrez; Este, Camino; Sur, Irma Santalla Saavedra, y Oeste, Emilio Rodríguez Rodríguez.

3.^a—Cereal regadío de 2.^a, de 5.40 áreas, al paraje Las Campas, polígono 23, parcela 8 en término de Fuentesnuevas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, carretera Madrid-Coruña; Este, Restituto González Fernández; Sur, Camino de Servicio, y Oeste, José Guerrero Martínez y otro.

4.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 9.60 áreas, al paraje Matarasa, parcela 344 del polígono 9, en término de Fuentesnuevas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Cáritas Diocesana; Este, Sabanel Fernández Folgueral, Sur, carretera Madrid-Coruña, y Oeste, Bienvenido Carreira Gancedo.

5.^a—Improductivo de 1.20 áreas al paraje Matarasa, parcela 344 del polígono 9, en término de Fuentesnuevas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Cáritas Diocesana, Este Sabanel Fernández Folgueral; Sur, carretera Madrid-Coruña, y Oeste, Bienvenido Carreira Gancedo.

6.^a—Viña de 3.^a, de 12.43 áreas al paraje Compostilla, parcela 462 del polígono 31, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Benjamín Fernández Gómez y otro; Este, José Martínez Gómez; Sur, Angel Rodríguez Gómez, y Oeste, Camino Viejo de Ponferrada a Cubillos.

7.^a—Viña de 3.^a, de 10.65 áreas al paraje de Compostilla, parcela 466

del polígono 31 en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Junta Vecinal de Columbrianos, Este, Benjamín Fernández Gómez, Sur, Manuel, y Oeste, Saturnino Carrera Fernández.

8.^a—Cereal regadío de 2.^a, de 5.25 áreas, al paraje Cardilla, parcela 396 del polígono 34, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Sofía Buelta Martínez; Este, Carolina Rodríguez Gómez; Sur, desconocido, y Oeste, desconocido.

9.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 4.42 áreas, al paraje Francés, parcela 130 del polígono 39, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Heliodoro Santalla Arias; Este, Alejandro García García; Sur, Manuela Gómez Martínez, y Oeste, Enrique Cuesta Gómez.

10.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 1.22 áreas al paraje El Couso, parcela 3 del polígono 31, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Antonio Gómez Fernández y Hnos., Este, Ferrocarril, Sur, Antonia Núñez Martínez, y Oeste, acequia.

11.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 0.00.77 áreas, al paraje El Couso, parcela 4 del polígono 41, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Camino; Este, acequia, Sur, Antonia Núñez Martínez, y Oeste, Camino.

12.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 9.75 áreas al paraje Las Truchas, parcela 97 del polígono 42, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada que linda: Norte, Teolindo Marcos Pérez y otros; Este, Hros. de Ana Valdés; Sur, Lisardo Lobato Quindós, y Oeste, Pedro Díez Gómez.

13.^a—Huerta regadío de 3.^a, de 3.06 áreas al paraje Burón, parcela 43 del polígono 43 en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte Camino; Este Francisco Estébanez Pacios; Sur Antracitas Gaiztarro, y Oeste, Balbino.

14.^a—Huerta regadío de 3.^a de 1.53 áreas al paraje Burón, parcela 45 del polígono 43, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Camino; Este, Balbino; Sur, Antracitas Gaiztarro, y Oeste, Antracitas Fabero.

15.^a—Cereal regadío de 1.^a, de 4.01 áreas, al paraje Fabero, parcela 276 del polígono 68 en término de Toral de Merayo del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Belarmino; Este, David García García; Sur, Ramón Fernández Álvarez, y Oeste, José López (de Santalla).

16.^a—Cereal regadío de 2.^a, de 10.21 áreas, al paraje Fabero, parcela 314 del polígono 68 en término de Toral de Merayo del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Canal de la Martina; Este, José Pérez Cereza-

les; Sur, desconocido, y Oeste, Casimiro Fernández Vega.

17.^a—Cereal regadío de 1.^a, de 11.30 áreas, al paraje Fabero, parcela 362 del polígono 68 en término de Toral de Merayo del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Emilio de la Mata Velasco; Este, Saturnino Merayo González; Sur, Tomás Voces Voces y otros, y Oeste, desconocido.

18.^a—Cereal secano de 5.^a, de 39.80 áreas, al paraje Tras Vía, parcela 83 del polígono 84, en término de Dehesas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Agustina Granja Bello; y otros; Este, Bladimiro González Prado; Sur, Camino de Dehesas a Camponaraya, y Oeste, Manuel Bello Núñez.

19.^a—Cereal regadío con frutales de 2.^a, de 54.60 áreas, al paraje Tras Vía, parcela 84 del polígono 84, en término de Dehesas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Camino de Dehesas a Camponaraya; Este, Bladimiro González Prado; Sur, Ferrocarril de Palencia a Coruña, y Oeste, Manuel Bello Núñez.

Deudor: Don Manuel Fernández

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años: 1982	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	656
20 % Rgos. de apremio	131
Presupuesto para gastos y cos- tas	6.000
Total descubiertos	6.787

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Huerta regadío de 2.^a, de 14.34 áreas, al paraje Morete, parcela 83 del polígono 6 en término de Fuentesnuevas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, desconocido; Este, Rosario Arias Quindós; Sur Manuel Fernández, y Oeste, Camino.

2.^a—Huerta regadío de 2.^a, de 1.50 áreas, al paraje Morete, parcela 90 del polígono 6 en término de Fuentesnuevas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, carretera Madrid-Coruña; Este, Longinos Santos Amigo; Sur, Santiago Santos Amigo, y Oeste, Adriano Morán.

3.^a—Viña de 1.^a, de 9.75 áreas al paraje Moricas, parcela 89 del polígono 29, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Camino; Este, Valiente Astorgano; Sur, Teresa Flórez Rodríguez, y Oeste, Manuel Gómez Rodríguez y varios.

4.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 41.16 áreas, al paraje Las Gavias, parcela 172 a) del polígono 39, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Camino;

Este, Alfonso Álvarez Blas y Hnos.; Sur, auto vía, y Oeste, María Rodríguez Martínez y otros

5.^a—Cereal regadío con frutales de 2.^a, de 1.00 áreas, al paraje Las Gavias, parcela 172 b) del polígono 39, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Camino; Este, Alfonso Álvarez Blas y Hnos.; Sur; auto vía, y Oeste, María Rodríguez Martínez y otros.

Deudor: Doña Felisa Fernández Carrete

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años 1981-1982-1983

	Pesetas
Débitos por principal	3.776
20 % por Rgos., de apremio	755
Presupuestos para gastos y costas	8.000
Total descubiertos	12.531

Descripción de las fincas embargadas de la propiedad de este deudor

1.^a—Prado regadío de 1.^a, de 22.96 áreas, al paraje Fabero, parcela 129 del polígono 68, que linda: Norte, Florinda Parra Blanco y otro; Este, José Merayo Merayo; Sur., Ramón García Rubio y otros, y Oeste, Griseldo Gómez Solís.

2.^a—Prado regadío de 1.^a de 37.54 áreas, al paraje Fabero, parcela 257 del polígono 68, que linda: Norte, Máximo Merayo Merayo; Este, Antonio Merayo Nistal y otro; Sur, María Merayo Morán y otros, y Oeste, Arturo López Fierro y Canal.

3.^a—Prado regadío de 1.^a, de 17.50 áreas al paraje Fabero, parcela 404 del polígono 68., que linda: Norte, Bernardo Merayo Reguera; Este, Ramiro Fernández Rodríguez; Sur, Antonio Prada Merayo y otros, y Oeste, Joaquín Dosantos Pacios.

Todas las fincas descritas están en término de Toral de Merayo del municipio de Ponferrada.

Deudor: Don José Fernández Fernández

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos

Concepto de: Rústica del año 1982

	Pesetas
Débitos por principal	588
20 % Rgos. de apremio	117
Presupuesto para gastos y costas	6.000
Total descubiertos	6.705

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Arboles ribera de 2.^a, de 8.25 áreas, al paraje Cabrita, parcela 164 del polígono 23, en término de San Andrés de Montejos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Ramiro Ribera Rodríguez; Este, Francisca Fernández; Sur, José Fernández Martínez, y Oeste, Ramiro Ribera Rodríguez y otros

2.^a—Viña de 3.^a, de 14.82 áreas, al paraje Cuellara, parcela 215 del polígono 29., en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Hros., de Luciano Astorgano y otros; Este Santiago Fernández Fernández; Sur, María Carrera Fernández, y Oeste, Rufino Martínez Flórez.

3.^a—Viña de 2.^a de 6.04 áreas, al paraje Mata Bueyes, parcela 9 del polígono 31, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Antonio Domínguez Vázquez y otros; Este, Antonio Domínguez Vázquez y otro; Sur, Francisco Gómez Martínez, y Oeste, Raquel Argüello Rodríguez.

4.^a—Cereal secano de 5.^a, de 37.63 áreas, al paraje Valdijeras, parcela 528 a) del polígono 31, término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Severina Núñez Martínez; Este, desconocido; Sur, desconocido, y Oeste, Jesús Rodríguez González.

5.^a—Prado secano de 1.^a, de 17.04 áreas, al paraje Valdijeras, parcela 528 b) del polígono 31, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Severina Núñez Martínez; Este, desconocido; Sur, desconocido, y Oeste, Jesús Rodríguez González.

6.^a—Pastos de 2.^a, de 18.82 áreas al paraje entre Los Castros, parcela 607 del polígono 31., en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Camino; Este, David Fernández Flórez; Sur, Hros., de Pedro Rodríguez, y Oeste, Antonio Gómez Fernández.

7.^a—Pastos de 2.^a, de 1.07 áreas, al paraje entre Los Castros, parcela 608 del polígono 31, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, M. S. P.; Sur, Camino; Este, Camino, y Oeste, Antonio Gómez Fernández y Hnos.

8.^a—Cereal secano de 2.^a, de 11.60 áreas, al paraje Platina D. Juan, parcela 224 del polígono 40 en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, desconocido; Este, Santiago Fernández Fernández; Sur Reguera, y Oeste Gonzalo Martínez Flórez.

9.^a—Huerta regadío de 2.^a, de 4.08 áreas, al paraje Francés, parcela 174 a) del polígono 41, en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, canal; Este, calle; Sur, Antracitas Gaiztarro, y Oeste, Ricardo Abella Abella.

10.^a—Improductivo de 1.02 áreas al paraje Francés, parcela 174 b) del po-

lígono 41 en término de Columbrianos del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, canal; Este; Calle; Sur, Antracitas de Gaiztarro, y Oeste, Ricardo Abella Abella.

11.^a—Huerta regadío de 2.^a, de 7.35 áreas, al paraje Compostilla, parcela 98 del polígono 48 en término y municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Bonifacio Álvarez y otros; Este, solares y edificios; Sur, Camino, y Oeste, Antonio Rodríguez Sierra.

12.^a—Viña de 3.^a, de 9.55 áreas, al paraje Toralín, parcela 1894 del polígono 65 en término de Toral de Merayo del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, desconocido; Este, Gregorio Fernández Méndez; Sur Andrés Iglesias Reguera y otro, y Oeste, Antonio Rodríguez Barredo.

13.^a—Cereal regadío frutales de 1.^a de 2.15 áreas al paraje Perichana, parcela 775 del polígono 66 en término de Toral de Merayo del municipio de Ponferrada que linda: Norte, José Voces Merayo; Este, Ramón Reimúndez Reguera; Sur, Gaudelia López Merayo, y Oeste, Manuel Reguera Calleja.

14.^a—Cereal regadío de 2.^a de 2.50 áreas al paraje Escobafe, parcela 1017 del polígono 66 en término de Toral de Merayo del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Rogelio Rodríguez Merayo; Este, Jesusa Carrera González; Sur, José Merayo Merayo de Segunda, y Oeste, Luciano López López.

15.^a—Cereal regadío de 2.^a, de 13.24 áreas, al paraje Junquero, parcela 1068 del polígono 66, en término de Toral de Merayo, del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Julia Merayo García; Este, Josefa López Buelta y otros; Sur, Camino, y Oeste, Fernando Manteca Fernández y otro.

16.^a—Pastos de 2.^a, de 9.80 áreas, al paraje Polvorosa, parcela 471 del polígono 93 en término de Bárcena del Río del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Marcelina Fernández Varela y otro; Este, Encarnación Martínez Aller; Sur, Gervasio Martínez Ramón, y Oeste, Nicanor Fernández Fernández.

17.^a—Pastos de 2.^a, de 11.35 áreas, al paraje Solana, parcela 749 del polígono 93 en término de Bárcena del Río del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Hros., de Josefa Martínez Madrado y otro; Este, Hros., de Manuela Fernández Sierra; Sur, Manuel Cedrón Rodríguez, y Oeste Alfonso Rodríguez Calvo.

18.^a—Pastos de 2.^a, de 20.15 áreas, al paraje Cruz Espino, parcela 1353 del polígono 93 en término de Bárcena del Río del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Anuncia Fernández Fernández; Este, Bodelón; Sur, Elías y Carmen Sierra Fernández, y Oeste, comunal de Bárcena.

Deudor: Doña Purificación
Fernández Fierro

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años 1982
y 1983

Pesetas

Débitos por principal	2.444
20 % Rgos., de apremio	488
Presupuesto para gastos y costas	8.000
Total descubiertos	10.932

Descripción de las fincas embarga-
das como de la propiedad de este
deudor

1.^a—Cereal regadío frutales de 2.^a,
de 83.60 áreas al paraje La Martina,
parcela 1174 del polígono 85 en tér-
mino de Dehesas del municipio de
Ponferrada, que linda: Norte, Domi-
nica Calvo López; Este, Biendonado
Astandoa Blanco; Sur, Angustias
Fernández Fierro, y Oeste, Antonio
Reguera López y otro.

Deudor: Doña Antonia
Fernández Rodríguez

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años 1981-
1982-1983

Pesetas

Débitos por principal	4.138
20 % Rgos., de apremio	827
Presupuesto para gastos y costas	8.000
Total descubiertos	12.965

Descripción de las fincas embarga-
das como de la propiedad de este
deudor

1.^a—Pastos de 2.^a, de 4.95 áreas al
paraje Capilla, parcela 351 del polí-
gono 22, en término de San Andrés
de Montejos del municipio de Pon-
ferrada que linda: Norte, Salomé
Prada Gallego; Este, Salomé Prada
Gallego; Sur, Faustino Martínez Ro-
dríguez, y Oeste, Aurelio Orallo Feo.

2.^a—Viña de 3.^a, de 14.91 áreas al
paraje Cascallos, parcela 169, del polí-
gono 23 en término de San Andrés
de Montejos del municipio de Pon-
ferrada que linda: Norte, Francisco
Hidalgo; Este, Camino; Sur, Gonzalo
Rodríguez Arias y otro, y Oeste,
Antonia Flórez Fernández.

3.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 19.50
áreas al paraje El Lago, parcela 58
del polígono 29, en término de Co-
lumbrianos del municipio de Ponfe-
rrada, que linda: Norte, Camino; Es-
te Braulio Castro Esteban; Sur, des-
conocido, y Oeste, desconocido.

4.^a—Cereal regadío de 4.^a, de 12.48
áreas al paraje Matas parcela 187 del
polígono 30 en término de Colum-
brianos del municipio de Ponferrada,
que linda: Norte, Leonisa Fernández
Gómez; Este, Hr., Celestina Folgue-
ral y otros; Sur, José Fernández Fer-
nández, y Oeste, Andrés y Hnos. Ro-
dríguez Calvo.

5.^a—Viña de 3.^a, de 5.46 áreas al
paraje Eiro don Tirso, parcela 336
del polígono 30 en término de Co-
lumbrianos del municipio de Ponfe-
rrada, que linda: Norte, Faustino
Alonso Martínez; Este, Braulio Cas-
tro Esteban; Sur, Carmen Martínez
Martínez, y Oeste, Rosa Laredo y
otros.

6.^a—Cereal secano de 5.^a, de 18.11
áreas al paraje Plaza Forcada, par-
cela 219 del polígono 31 en término
de Columbrianos del municipio de
Ponferrada, que linda: Norte, Josefa
Cuesta Gómez; Este, Camino; Sur,
desconocido, y Oeste, carretera.

7.^a—Cereal secano de 5.^a, de 18.60
áreas al paraje Plaza Forcada, par-
cela 271 del polígono 31, en término
de Columbrianos del municipio de
Ponferrada, que linda: Norte, Cami-
no; Este, Faustino Rodríguez Gó-
mez; Sur, Pío Gómez Rodríguez, y
Oeste, Cloderindo Yáñez Alvarez.

8.^a—Cereal secano de 5.^a, de 18.60
áreas al paraje Plaza Forcada, par-
cela 281 del polígono 31, en término
de Columbrianos del municipio de
Ponferrada, que linda: Norte, Cami-
no, Este, Alberto Enrique Núñez;
Sur, María Cuellas Gómez, y Oeste,
Rufino Martínez Flórez.

9.^a—Pastos de 2.^a, de 3.55 áreas al
paraje Las Fragas, parcela 502 del
polígono 31 en término de Colum-
brianos del municipio de Ponferrada,
que linda: Norte, Josefa Cuesta Gó-
mez; Este, desconocido; Sur, desco-
nocido, y Oeste, Camino.

10.^a—Cereal regadío de 4.^a, de 5.20
áreas al paraje Eiros de Cañón, par-
cela 93 del polígono 32 en término de
Columbrianos del municipio de Pon-
ferrada, que linda: Norte, Leonardo
Fernández Sánchez; Este, Faustino
Martínez Rodríguez; Sur, Josefa
Cuesta Gómez, y Oeste, Felisa Fer-
nández Rodríguez.

11.^a—Cereal regadío de 4.^a, de 2.40
áreas al paraje Los Prados en térmi-
no de Columbrianos del municipio de
Ponferrada, que linda: Norte, Fe-
lisa Fernández Rodríguez; Este, Na-
tividad Martínez Folgueral y otro;
Sur, Lucas Castro Méndez, y Oeste,
María Jáñez Carrera y otro.

12.^a—Pastos de 2.^a, de 2.40 áreas al
paraje Los Prados, parcela 191 del
polígono 32, en término de Colum-
brianos del municipio de Ponferrada,
que linda: Norte, Antracitas Gaiztar-
ro, S. A.; Este, Antracitas Gaiztar-
ro, S. A.; Sur, Rogelio González
Castro, y Oeste, Antracitas de Gaiz-
tarro, S. A.

13.^a—Cereal regadío de 4.^a, de 4.00
áreas al paraje Labadero, parcela 376
del polígono 32 en término de Co-
lumbrianos del municipio de Ponfe-
rrada, que linda: Norte, Adelina
Buelta Sobrado; Este, Baldomero
Fernández Martínez y otro; Sur, Je-
susa Jáñez Carrera, y Oeste, Camino.

14.^a—Prado regadío de 3.^a, de 8.00
áreas, al paraje El Riego, parcela 560
del polígono 32 en término de Co-
lumbrianos del municipio de Ponfe-
rrada, que linda: Norte, Camino;
Este, Isabel Martínez Rodríguez y
otro; Sur, Antonia Núñez Martínez,
y Oeste, Rufino Martínez Flórez.

15.^a—Cereal secano de 3.^a, de 6.00
áreas al paraje Las Rosas, parcela
125 del polígono 33 en término de
Columbrianos del municipio de Pon-
ferrada, que linda: Norte, Rosa La-
redo; Este, Francisco Martínez Ro-
dríguez; Sur, Rosa Laredo y otro, y
Oeste, Severino González Núñez.

16.^a—Viña de 3.^a, de 14.80 áreas al
paraje Fernando, parcela 518 del polí-
gono 33, en término de Columbria-
nos del municipio de Ponferrada, que
linda: Norte, Francisco Martínez
Boto; Este, Paulina Bello; Sur, Pau-
lina Bello, y Oeste, Arsenio Núñez
Rodríguez.

17.^a—Cereal secano de 3.^a, de 10.80
áreas al paraje Rincón parcela 544
del polígono 33 en término de Co-
lumbrianos del municipio de Ponfe-
rrada, que linda: Norte, Ramón Fer-
nández Buelta y otro; Este, Estrella
Luna Fernández; Sur, Angel Cuellas
Fernández y otro, y Oeste, Felicitas
Alonso Martínez.

18.^a—Cereal regadío de 1.^a, de 6.63
áreas al paraje La Cuadrada parcela
40 del polígono 35 en término de Co-
lumbrianos del municipio de Ponfe-
rrada, que linda: Norte, Victoria
Fernández Rodríguez; Este, Angeles
y José Fernández Rodríguez; Sur,
Rogelio González Castro, y Oeste, Ca-
mino.

19.^a—Arboles ribera de 2.^a, de 4.07
áreas al paraje Carbajal, parcela 38
del polígono 36 en término de Co-
lumbrianos del municipio de Ponfe-
rrada, que linda: Norte, José Rodrí-
guez García; Este, Camino; Sur,
Carmen Fernández Gómez, y Oeste,
Nemesio Rodríguez González.

20.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 8.88
áreas, al paraje Carbajal, parcela 79
del polígono 36 en término de Co-
lumbrianos del municipio de Ponfe-
rrada, que linda: Norte, Tomás Fer-
nández Flórez; Este, Camino; Sur,
María Fernández Fernández, y Oes-
te, Antonia Rodríguez Fernández.

21.^a—Prado regadío de 3.^a, de 14.80
áreas al paraje Pocolín, parcela 267
del polígono 36 en término de Co-
lumbrianos del municipio de Ponfe-
rrada, que linda: Norte: Isabel Mar-
tínez Garnelo; Este, Hros., de José
Núñez Santalla; Sur, Camino, y Oes-
te, José Fernández Fernández.

Deudor: Don Elicio Gómez Ovalle

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años 1982 y 1983

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	2.908
20 % Rgos., apremio	581
Presupuesto para gastos y costas	8.000
Total descubiertos	11.489

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Cereal regadío con frutales de 1.^a, de 12.76 áreas, al paraje Guimera, parcela 364 del polígono 67 que linda: Norte, Teresa Parra Arias y otro; Este, Luciano Merayo Sobrín; Sur, Camino, y Oeste, M.^a Paz Rodríguez López.

2.^a—Cereal regadío con frutales de 1.^a, de 52.50 áreas al paraje Fabero, parcela 49 del polígono 68, que linda: Norte, Virginia Martínez Merayo; Este Griseldo Gómez Solís; Sur, Rosario Voces Alvarez, y Oeste, Sabino González Pérez y otros.

Todas las fincas descritas están en término de Toral de Merayo, del municipio de Ponferrada.

Deudor: Don Antonio Merayo Reguera

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica del año 1981

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	592
20 % Rgos., de apremio	118
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	5.710

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Castaños de 2.^a, de 2.15 áreas al paraje Pajariel, parcela 65 del polígono 66 en término de Toral de Merayo del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Josefa Gómez Merayo; Este, José Macías Merayo; Sur, Florinda Merayo Merayo, y Oeste, Jesusa Nistal Reñones.

2.^a—Cereal regadío de 2.^a, de 2.86 áreas al paraje Perinchana, parcela 944 del polígono 66 en término de Toral de Merayo del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Laurentina Prada Merayo; Este, Josefa Merayo Merayo de Blas; Sur, Manuel Bao García, y Oeste, Raquel Merayo Alvarez.

3.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 3.22 áreas al paraje Tillaos, parcela 1235 del polígono 66 en término de Toral

de Merayo del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, María Cruz Merayo Merayo; Este, Manuel Rodríguez Merayo; Sur, María Angeles Pacios Fierro y otro, y Oeste, Baldomero Fernández Gago.

4.^a—Cereal regadío con frutales de 1.^a, de 27.10 áreas al paraje Fabero, parcela 861 del polígono 85 en término de Dehesas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, Gala Bello Pacios y otro; Este, Hros., de Francisco Merayo Reguera; Sur, carretera Ponferrada a Orense, y Oeste, Máximo y Angustias Gómez Merayo.

Deudor: Hr. Abelardo Núñez González

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica del año 1982

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	526
20 % Regos., apremio	105
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	5.631

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Cereal regadío con frutales de 2.^a, de 27.20 áreas al paraje Carrerón, parcela 926 del polígono 78 que linda: Norte, Jesusa Núñez González; Este, calle Real; Sur, calle Real, y Oeste, Manuel Prada Merayo.

2.^a—Arboles ribera de 1.^a, de 6.66 áreas al paraje Poulos, parcela 1329 del polígono 78, que linda: Norte, Angeles Gómez Macías y otros; Este, Carmen Blanco Merayo; Sur, Pedro Valderey Alonso y otro, y Oeste, Virginia Valderrey Núñez.

3.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 16.50 áreas al paraje Campablanca, parcela 215 del polígono 80 que linda: Norte, Santos Alvarez Morán y otro; Este, Hros., de Rufino Prada; Sur, Hros., de Rufino Prada y Oeste, Angel Carrera Fierro.

Todas las fincas descritas están en término de Dehesas del municipio de Ponferrada.

Deudor: Don Francisco Prada Reguera

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica del año 1982

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	606
20 % recargos apremio	121
Presupuesto para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	5.727

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Arboles ribera de 2.^a, de 13.06 áreas al paraje Carrizal, parcela 2062 del polígono 78, que linda: Norte, Elia Potes Alvarez y otro; Este, Honorina Potes Alvarez; Sur, Josefa Morán Barros, y Oeste, Milagros Alvarez Prada.

2.^a—Monte bajo de 14.40 áreas al paraje Campablanca, parcela 276 del polígono 81 que linda: Norte, canal riego; Este, Hr. Aurea Granja Rodríguez; Sur, camino, y Oeste, canal de riego.

3.^a—Monte bajo de 51.12 áreas al paraje Campablanca, parcela 277 del polígono 81 que linda: Norte, camino; Este canal riego; Sur, camino servidumbre, y Oeste, Rosa Alvarez Prada.

4.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 27.36 áreas al paraje Monte Bajo, parcela 285 del polígono 82, que linda: Norte, Angela Fernández Reguera y otro; Este, Florentino García Fernández; Sur, camino de la Perucha, y Oeste, Rufino Fernández Reguera.

5.^a—Cereal regadío de 3.^a, de 5.40 áreas al paraje Monte Bajo, parcela 10 del polígono 83, que linda: Norte, camino de la Perucha; Este, Florentino García Fernández; Sur, Lauro Fernández Fierro y otro, y Oeste, Rufino Fernández Reguera.

6.^a—Prado regadío de 1.^a, de 23.52 áreas al paraje Couso, parcela 265 a) del polígono 83, que linda: Norte, camino; Este, Clarisa Gómez Fierro y otro; Sur, Angeles Potes Alvarez, y Oeste, José Rodríguez Granja.

7.^a—Cereal regadío con frutales de 1.^a, de 0.00.24 áreas, al paraje Couso, parcela 265 b) del polígono 83, que linda: Norte, camino; Este, Clarisa Gómez Fierro y otro; Sur, Angeles Potes Alvarez, y Oeste, José Rodríguez Granja.

Todas las fincas descritas están en término de Dehesas del municipio de Ponferrada.

Deudor: Don Carlos Rodríguez García

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años 1981 y 1982

	<i>Pesetas</i>
Débitos por principal	1.592
20 % recargos de apremio	318
Presupuesto para gastos y costas	8.000
Total descubiertos	9.910

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Cereal regadío con frutales de 1.^a, de 61.25 áreas al paraje Hospital Reina, parcela 1314 del polígono 85

en término de Dehesas del municipio de Ponferrada, que linda: Norte, canal de riego; Este, Magdalena Rodríguez García; Sur, carretera Toral de los Vados, y Oeste, Hortensia González Rodríguez.

Deudor: Don José Rojo Santiago

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años 1981 y 1982

	Pesetas
Débitos por principal	11.948
20 % recargos de apremio ...	2.389
Presupuesto para gastos y costas	10.000
Total descubiertos	24.337

1.^a—Cereal seco de 5.^a, de 68.40 áreas, al paraje El Castro, parcela 57 del polígono 59 que linda: Norte, comunal de Campo; Este, Alejandra Girón Girón; Sur, Dionisio Girón Fernández, y Oeste, Antonio Barredo Girón y otro.

2.^a—Pastos de 2.^a, de 1.47.06 áreas al paraje Castro, parcela 58 a) del polígono 59 que linda: Norte, comunal de Campo; Este, Angeles Balboa Basoa; Sur, carretera de Molinaseca, y Oeste, Manuel Girón Girón y otros.

3.^a—Cereal seco de 5.^a, de 22.86 áreas al paraje Castro, parcela 58 b) del polígono 59 que linda: Norte, comunal de Campo; Este, Angeles Balboa Basoa; Sur, carretera de Molinaseca, y Oeste, Manuel Girón Girón y otros.

4.^a—Cereal regadío con frutales de 2.^a, de 1.76.70 áreas, al paraje Castro, parcela 58 c) del polígono 59, que linda: Norte, comunal de Campo; Este, Angeles Balboa Basoa; Sur, Carretera de Molinaseca, y Oeste, Manuel Girón Girón y otros.

5.^a—Pastos de 1.^a, de 5.51.68 áreas al paraje Castro, parcela 58 d) del polígono 59, que linda: Norte, comunal de Campo; Este, Angeles Balboa Basoa; Sur, carretera de Molinaseca, y Oeste, Manuel Girón Girón y otros.

6.^a—Frutales seco de 2.^a, de 1.38.17 áreas al paraje Castro, parcela 58 e) del polígono 59, que linda: Norte, comunal de Campo; Este, Angeles Balboa Basoa; Sur, carretera de Molinaseca, y Oeste, Manuel Girón Girón y otros.

7.^a—Cereal regadío con frutales de 2.^a, de 96.90 áreas al paraje Castro, parcela 58 f) del polígono 59 que linda: Norte, comunal de Campo; Este, Angeles Balboa Basoa; Sur, carretera de Molinaseca, y Oeste, Manuel Girón Girón y otros.

8.^a—Cereal regadío con frutales de 2.^a, de 1.15.71 áreas al paraje Castro, parcela 58 g) del polígono 59, que linda: Norte, comunal de Campo; Este Angeles Balboa Basoa; Sur, carrete-

ra de Molinaseca, y Oeste, Manuel Girón Girón y otro.

9.^a—Cereal seco de 3.^a, de 12.25 áreas, al paraje Castro, parcela 112 a) del polígono 61, que linda: Norte, carretera de Molinaseca; Este, carretera de Molinaseca; Sur, camino, y Oeste, Manuela Barredo Varela y otros.

10.^a—Cereal seco de 4.^a, de 35.72 áreas al paraje Castro, parcela 112 b) del polígono 61, que linda: Norte, carretera de Molinaseca; Este, carretera de Molinaseca; Sur, camino, y Oeste, Manuela Barredo Varela y otros.

11.^a—Pastos de 2.^a, de 70.07 áreas al paraje Arquilla, parcela 214 del polígono 61, que linda: Norte, carretera de Molinaseca; Este, Emiliano López Martín; Sur, camino Ponferrada a Astorga, y Oeste, Antonia Girón.

12.^a—Cereal seco de 3.^a, de 43.54 áreas, al paraje Carbajo, parcela 228 a) del polígono 61, que linda: Norte, carretera de Molinaseca; Este, Angeles Balboa Basoa; Sur, camino Ponferrada a Astorga, y Oeste, Emiliano López Martín.

13.^a—Pastos de 2.^a, de 24.49 áreas al paraje Carbajo, parcela 228 b) del polígono 61, que linda: Norte, carretera de Molinaseca; Este, Angeles Balboa Basoa; Sur, camino Ponferrada a Astorga, y Oeste, Emiliano López Martín.

14.^a—Cereal regadío de 4.^a, de 53.11 áreas al paraje Tras Vía, parcela 141 a) del polígono 84 que linda: Norte, Félix García Rodríguez; Este, Isaac Rodríguez Alvarez; Sur, ferrocarril Palencia-Coruña, y Oeste, desconocido.

15.^a—Cereal seco de 5.^a, de 3.71.75 áreas al paraje Tras Vía, parcela 141 b) del polígono 84, que linda: Norte, Félix García Rodríguez; Este, Isaac Rodríguez Alvarez; Sur, ferrocarril Palencia-Coruña, y Oeste, desconocido.

Todas las fincas descritas están en término de Campo del municipio de Ponferrada.

Deudor: Doña Natividad Voces Rodríguez

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica de los años 1981 y 1982

	Pesetas
Débitos por principal	1.040
20 % recargos de apremio ...	208
Presupuesto para gastos y costas	8.000
Total descubiertos	9.248

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Prado regadío de 2.^a, 30.00 áreas al paraje Lamelas, parcela 966 a) del polígono 77, que linda: Norte, camino; Este, Benito Voces Rodríguez; Sur, Rogelio Prada Reguera, y Oeste, Jerónimo Morán Blanco.

2.^a—Cereal regadío frutales de 1.^a, de 13.25 áreas al paraje Lamerás, parcela 966 b) del polígono 77, que linda: Norte, camino; Este, Benito Voces Rodríguez; Sur, Rogelio Prada Reguera y otros, y Oeste, Jerónimo Morán Blanco.

Todas las fincas descritas están en término de Dehesas del municipio de Ponferrada.

Deudor: Hr. Silverio Yebra Barra

Municipio: Ponferrada

Detalle de los débitos:

Concepto: Rústica del año 1982

	Pesetas
Débitos por principal	810
20 % recargos de apremio	162
Presupuesto para gastos y costas... ..	8.000

Total descubiertos 8.972

Descripción de las fincas embargadas como de la propiedad de este deudor

1.^a—Rústica: Terreno al sitio del Fabero de Toral, término de Toral de Merayo del Ayuntamiento de Ponferrada, de setenta y un metros, cuatrocientos veintiocho milímetros de largo, por doce metros de ancho o sea una superficie de ochocientos cincuenta y siete metros, trece decímetros, sesenta centímetros cuadrados: Linda: Norte, camino; Sur, margen derecha del canal de la Martina; Este, parcela de Isidro Fernández Fernández, y Oeste Hros., de Victoriano Fernández. Es regadío.

Inscripción: Tomo 3008, Libro 137, folio 79, finca 15.218.

2.^a—Rústica: Terreno al sitio del Fabero de Toral, término de Toral de Merayo, del Ayuntamiento de Ponferrada, de setenta y un metros, cuatrocientos veintiocho milímetros de largo, por doce metros de ancho, o sea ochocientos cincuenta y siete metros, trece decímetros y sesenta centímetros cuadrados. Linda: Norte, Hros., de Juan Fernández Buelta; Sur, margen derecha del canal de la Martina; Este, parcela de José Fernández, y Oeste: otra de Rosendo Fernández. Es regadío.

Inscripción: Tomo 3.008, folio 88, finca 15.227, libro 137.

3.^a—Rústica: Terreno al sitio del Fabero de Toral, término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, de setenta y un metros, cuatrocientos veintiocho milímetros, por doce de ancho, o sea ochocientos cin-

cuenta y siete metros, trece decímetros y sesenta centímetros cuadrados. Linda: Norte, margen izquierda del canal de la Martina; Sur, Evangelino Bodelón; Este, parcela de Angel Fernández, y Oeste, otra de Rosendo Fernández. Es de regadío.

Inscripción: Tomo 3.008, libro 137, folio 102, finca 15.241.

4.ª—Rústica: Terreno al sitio del Fabero de Toral, término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, de sesenta y un metros, cuatrocientos veintiocho milímetros de largo, por doce metros de ancho, o sea, ochocientos cincuenta y siete metros, trece decímetros y sesenta centímetros cuadrados. Linda: Norte, margen izquierda del canal de la Martina; Sur, Josefa Panizo; Este, parcela de Isidro Fernández, y Oeste, otra de Hros. de Victoriano Fernández. Es regadío.

Inscripción: Tomo 3.008, libro 137, folio 93, finca 15.232.

Las fincas descritas quedan afectadas por virtud de este embargo a las responsabilidades de los deudores, en los expedientes que se les siguen, por los descubiertos que han quedado detallados.

De este embargo se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva a favor del Estado.

Lo que se notifica a los deudores en ignorado paradero y declarados en rebeldía, antes relacionados, a sus cónyuges si los tuvieren, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios de las fincas embargadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120-3 del Reglamento General de Recaudación y la regla 55-2 de su Instrucción, con la advertencia a todos ellos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación de las fincas en el plazo de ocho días, y requiriéndoles al mismo tiempo para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Tributos del Estado, los títulos de propiedad correspondientes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran.

Se les advierte también, tanto a los deudores, como a sus cónyuges, terceros poseedores y acreedores hipotecarios de las fincas embargadas de tenerlos por notificados a todos los efectos legales mediante el presente anuncio y que si no estuvieran conformes con el embargo causado y requerimiento efectuados, podrán recurrir en el plazo de ocho días hábiles ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, bien entendido que, el recurso que pudieran presentar, no suspenderá el procedimiento de apremio, a no ser que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artícu-

lo 190 del ya citado Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 13 de julio de 1984.—El Oficial Mayor, Elías Rebordinos López.—V.º B.º El Jefe del Servicio, Aurelio Villar Cantero. 5524

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

RENTAS Y EXACCIONES

NOTIFICACIONES

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE SOLARES

No habiendo sido posible notificar en el domicilio que consta en los documentos fiscales, el Impuesto Municipal sobre Solares, ejercicios 1982 y 1983 a ninguno de los contribuyentes que figuran a continuación, por aplicación del art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-1958 y el artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio.

N.º expte.: 1280 AII.—Contribuyente: Llamas Torbado, Carmen y 2. Situación: Av. Asturias, AII.—Cuota a ingresar, 1982: 10.299. 1983: 15.448.

N.º expte.: 1679 013.—Contribuyente: Valdeza Colinas, Mariano.—Situación: La Cañada, 13.—Cuota a ingresar, 1982: 12.441. 1983: 18.662.

Contra la presente notificación podrá entablar reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días, a contar del de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que, con carácter potestativo, pueda formular recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente, en igual plazo de 15 días, o cualquier otro recurso que a su interés convenga.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo en la Depositaria Municipal en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio-notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 26 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Transcurrido dicho plazo sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

León, 4 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5824 Núm. 4995.—2.279 ptas.

Ayuntamiento de
Ponferrada

De conformidad con lo establecido en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público por quince días hábiles y ocho más, durante los cuales se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, los documentos con sus justificantes y dictámenes, de las siguientes cuentas:

—Cuenta general del presupuesto ordinario del año 1983.

—Cuenta general del presupuesto de inversiones del año 1983.

—Cuenta de administración del patrimonio del año 1983.

Ponferrada a 7 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5830 Núm. 4996.—817 ptas.

Ayuntamiento de
Sahagún

Terminado el plazo de información pública del Plan General de Ordenación Urbana de Sahagún, y remitidas las reclamaciones presentadas al equipo redactor del Plan, previamente informadas por la Corporación, se han introducido en el mismo modificaciones de cierta importancia que afectan a los criterios y soluciones del Plan inicialmente aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 4 de noviembre de 1983.

Por todo lo cual y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento, se saca a nueva información pública la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Sahagún, por espacio de 30 días, encontrándose el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados, durante dicho plazo, a fin de que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y observaciones que estimaren pertinentes.

Sahagún a 6 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5831 Núm. 4992.—1.290 ptas.

Ayuntamiento de
Sancedo

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal el Presupuesto Ordinario para 1984, queda expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones. Transcurrido este plazo, sin haberse presentado reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

Sancedo, a 8 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5845 Núm. 4991.—516 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 4